CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0259/24

VISTO:

La reparación iniciada en el acceso principal a la Localidad de El Perdido y;

CONSIDERANDO:

Que en el camino de acceso a El Perdido, por ruta 3 era sumamente necesaria la reparación de la cinta asfáltica.

Que, se ha solicitado esta reparación tanto al Departamento Ejecutivo local como al Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de diferentes resoluciones.

Que dicha reparación ha sido iniciada hace aproximadamente 15 días, impidiendo el paso de automovilistas con normalidad.

Que los vecinos que quieren acceder a la localidad, lo hacen utilizando el acceso por camino de tierra, desde la ruta Nacional $N^{\circ}3$.

Que este Honorable Cuerpo ha solicitado a través de resolución N°0047/24, la señalización correspondiente, a la Dirección de Vialidad Nacional, para demarcar la bajada desde la ruta Nacional N° 3, sobre el kilómetro 568, hacia el camino de tierra.

Que resulta muy dificultoso, para quienes transitan por ruta, visibilizar la bajada al camino de tierra.

Que sería sumamente beneficioso, hasta tanto se culmine la obra por parte de Vialidad, para utilizar el camino de acceso principal, poder contar con la debida señalización del acceso por el camino vecinal.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,** en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, analice la viabilidad de colocar ======= señalética refractaria, sobre el camino de tierra, en la bajada al camino vecinal de acceso a El Perdido, a la altura del Km 568, de la Ruta Nacional N° 3.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, ======== analice la posibilidad de señalizar diferentes tramos del camino vecinal, hasta llegar a la localidad de El Perdido, en ambas direcciones.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese ======= al registro oficial y oportunamente archívese.

SALA DE SESIONES, Noviembre 13 de 2024.-

Ana María Balda SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0097/24